Cuenta — van en mis libros tomo la toma de las [illegible]
Mayor Contador Matías Antonio Gomez [illegible] Razon ala
dos [illegible] de Agosto de Mill Seiscientos Quarenta Sinco
años = El Rey = por mdo. del Señor Don Juan de Balzaqui
nara Como la Razon de la Cedula de su Mag.d que va en la
ambos dos da en Madrid, a seis de Agosto de Mill Seiscientos y
Tanco Lope de Madrelo Narema Como la Razon de la Cedula de
su Mag.d en la Sa. ambos dos es Cierta en Madrid a dos de
noviembre de Mill Seiscientos Quarenta Sinco Juan Ber
mundo de Bolea Como la Razon Matias Antonio Gomez —
Concuerda con la Cedula de su Mag.d que queda en los libros de
mi oficio a que me remito. Con ello se da esta Cedula de su Mag.d
de Buen Sta de Junio de Gregorio de Mill Seiscientos Sesenta
Uno. en que manda que lo proveido en que se hace de
Gastos e fechos en su enzoder del Sr. Duq.e de Medina de
Sidonia. del Consejo de Ordenes Ultramarino de la Comarca
de que es Matias Antonio Gomez Contador del Real Sueldo
por persona. en su junta de Galeras. Que se da Uno mas para
Consejo Real de Ordenes Real Servicio de Dios en Madrid a veinte de
dicho de Mill Seiscientos Sesenta Uno años = Ma
tias Antonio Gomez

Cedula

El Rey = Don Pedro Nuñez de Guzman Conde de Villa Ver
dosa, Señor mayor. de mi Consejo Camara sabed que por
una mi Cedula de dos de Abril de Mill Seiscientos y
Quarenta y dos, mande a los mis Corregidores, Asistentes
Governadores. Alcaldes mayores. Ordinarios Justicias y Ju
rados de todas las Ciudades Villas y Lugares. de los dos mis Reynos
Señorios y Islas de Canaria. y que se de Comision de Cuenta
dos Eclesiasticos para hacer personales en mis Consejos Tribu
nales Chancillerias y Tribunales eclesiasticos y ministros. para
tirulares a Cedaunos oficios Juzgados y Rentas Eclesiasticas. en cada
Condenaciones en general en cada manera se hizieren aplicaden
la quarta parte dellas para el sueldo. de las Compañias de Ca
ballos. en que el dicho mi Consejo me significo que era de bien lo
lo de quanta Razon de lo que se iba proveyendo. se pusiese
en persona legal y una Nominada Comienda para cada un
dado. de que se dio aviso al dicho mi Consejo. de que cada
tres meses fuese proveyendo para que se [illegible]
Corte a poder del de pertenezco. nombrado. para que se
Ocupe dar su Mesa y Gastase en la paga del sueldo de los
nombrados. Con Comisiones de [illegible] Cedula
[illegible] Cedula en Carta de Gracia de [illegible] mi Con
[illegible] Beneficio